



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral



Resolución de 9 de noviembre de 2017 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de concesión de la Acción 7 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2017 (R4 A. 7).

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas de la Acción 7 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2017, publicada por Resolución de 31 de octubre de 2017, se hace pública la resolución definitiva.

La Comisión, acuerda la concesión de la ayuda, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 7: Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación.

| Importe concedido para cada fase y suma total (€) | | | | | |
|---|-------------------------------|---------|---|--|--------|
| D.N.I. | Apellidos y nombre | Exp. Id | Fase de redacción y presentación de solicitudes | Fase de elaboración de prototipos, pruebas piloto o estudios mercado | SUMMA |
| 77.379.399-Q | Abriouel Hayani, Hikmate | 259 | 3.000 | | 3.000 |
| 05.204.567-N | Wangensteen Fuentes, Rosemary | 239 | 1.500 | | 1.500 |
| 05.204.567-N | Wangensteen Fuentes, Rosemary | 250 | 1.500 | | 1.500 |
| 25.989.271-F | Melguizo Guijarro, Manuel | 261 | 261,25 | | 261,25 |
| 26.228.400-M | Vera Candéas, Pedro | 256 | 300 | | 300 |
| 26.741.651-B | Satorres Martínez, Silvia | 101 | | 3.570 | 3.570 |
| 25.998.951-G | Pérez Higuera, Pedro | 262 | 2.000 | 3.500 | 5.500 |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por Delegación, Resolución de 29 de abril de 2015)

(BOJA Nº 92, de 15 de mayo de 2015)



Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral